



ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAD-932079957-21-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DIFERENTES GIMNASIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A PLAZOS RECORTADOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS

Siendo las **15:00 horas**, del día **16 de agosto de 2024**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La **Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-21-2024**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su "Reglamento" y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no.4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, para presidir este acto de lectura del dictamen técnico económico y de notificación de fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de "la Ley", y en el artículo 85 del su "Reglamento" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-21-2024**, mediante la Convocatoria número **22** publicada en el periódico "la Jornada", con circulación en el Estado de Zacatecas, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **03 de agosto de 2024**.

II. Que con fecha **09 de agosto de 2024** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de "la Ley", así como el artículo 93 de su "Reglamento" y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en



participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente

III. Que con fecha **15 de agosto de 2024**, de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de "la Ley", a los artículos 98, 99 y 101 de su "Reglamento", y al punto 5.2 de las bases de esta licitación pública, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva.--

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del "Reglamento de la Ley", se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de "la Ley", el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 83 de "la Ley" se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

L.C. Manuel de Jesús Palacios Mata, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

L.C. Luis Fernando Román Reyes, Coordinador Administrativo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas

CUARTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Lacinian Agencia S.A de C.V.

Partida única Cedula del Padrón de Proveedores. - La cedula del padrón de proveedores no corresponde con el giro de la presente licitación así mismo no tiene el porcentaje mínimo de capital solicitado, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso a) de las bases de esta licitación.



Partida única Constancia de Situación Fiscal. - La constancia de situación fiscal indica domicilio en el Estado de Querétaro, mientras que en el inciso g) se solicita con domicilio en el Estado de Zacatecas, incumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación.

Partida Única, Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.- No presenta el documento en el cual manifieste el licitante que ofrecer un periodo de mantenimiento de 3 años a partir de la instalación del equipo y este consistirá en ejecutar el mantenimiento al menos 2 veces por año, así como el Presentar escrito en el que el licitante manifieste que ofrecerá una garantía del fabricante de por lo menos 7 años en estructura, 3 años en piezas electrónicas y 1 año en piezas de desgaste, ni la carta del fabricante con copia simple de la identificación oficial de quien lo firma, así como copia simple del instrumento legal que lo faculta para firmar, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de esta licitación.

Partida única, Oferta económica anexos 13 y 14.- La oferta económica presentada por el licitante, rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos a), c), g), m), t), aa) y dd) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida única del licitante, por no ser considerada solvente.

QUINTO. - Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

Francisco Morones Bernal

Partida única. - Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
Única	\$8,911,168.98

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y 83 fracción II y III de "la Ley", artículo 111 de su "Reglamento", y lo establecido en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:



Francisco Morones Bernal

Partida Adjudicada	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
Única	Adquisición de Equipamiento para diversos Gimnasios	\$10, 336, 956.02

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día **23 de agosto de 2024** en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

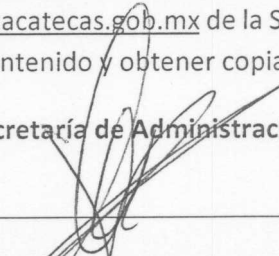
La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos reúne se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan en responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.-----

-----CIERRE DEL EVENTO-----

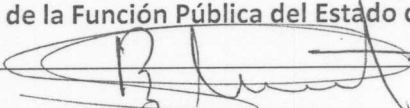
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 15:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración


Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.


Lic. Margarita Quiroz Ramírez
Auxiliar de la Secretaría de la Función Pública



Por los Licitantes:

El C. Francisco Morones Bernal